



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
Motenondeha  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

**AÑO 2020**

## MENSAJE DEL MINISTRO

A la ciudadanía:

En un año de innumerables desafíos, obstáculos y compromisos, es positivo y estimulante destacar la excelente labor realizada por el Comité de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social durante el ejercicio fiscal 2020.

Se trazó un objetivo bien definido en el plan anual de rendición de cuentas, en el cual se quiso reflejar las actividades desarrolladas por cada dependencia en la lucha contra una excepcional aflicción denominada COVID 19, declarada oficialmente como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Esto nos permitió estar cerca de la ciudadanía, ratificó nuestro compromiso de transparencia en la gestión administrativa y dio a conocer los trabajos llevados a cabo para robustecer los servicios públicos brindados por la institución, a fin de hacer frente a la situación sanitaria actual.

El presente material da cuenta de los logros y dificultades que se presentaron a lo largo del año 2020, buscando comunicar a la población en general, el cronograma de eventos que fueron dando cuerpo a los informes ejecutivos presentados periódicamente.

Podemos ratificar lo dicho ya en muchas ocasiones, el acceso a la información, y la transparencia en la gestión administrativa y misional, son el camino a seguir, para ello mantenemos el compromiso de buscar el perfeccionamiento continuo de estos mecanismos, a fin de responder cada vez mejor a los requerimientos ciudadanos.

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**

**MINISTRO**

## INTRODUCCIÓN

El nuevo modelo de Rendición de Cuentas se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual implementado por Decreto N° 2991 *“Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”*.

En fecha 11 de febrero de 2020, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. N° 46 / 2020 *“Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*. Además, cuenta con la Resolución S.G. N° 290 de fecha 08 de julio de 2020 *“Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución S.G. N° 46 / 2020 “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, y se designa técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes”*.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano es coordinado por la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, y está integrado por representantes de las siguientes instancias:

- Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
- Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
- Dirección General de Anticorrupción y Transparencia
- Dirección General de Gabinete, Secretaría General
- Dirección General de Planificación y Evaluación
- Dirección General de Información Estratégica en Salud
- Dirección General de Comunicación en Salud
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Auditoría Interna
- Dirección General de Relaciones Internacionales
- Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
- Instituto Nacional de Salud

En fecha 20 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. N° 223 *“Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*.

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fue elaborado bajo la concepción de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay, destacando el momento histórico atravesado en el marco de la Pandemia por COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.

Es un proceso continuo y permanente de comunicación con el ciudadano, interesado en saber lo que la Institución realiza conforme a su naturaleza. El Comité de Rendición de

---

Cuentas al Ciudadano impulsa, coordina y da seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en el Plan.

El mismo tiene como objetivo articular la participación del ciudadano a través del diálogo social, fomento de la transparencia activa y de anticorrupción, y la comunicación de manera constante para garantizar el mayor entendimiento y difusión sobre las actividades que realiza el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOGROS EN MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Como Comité de Rendición de Cuentas se han realizado varias mesas de trabajo, con la presencia de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en las cuales a propuesta de la institución se decide realizar controles administrativos a los procedimientos de contratación que tengan como fuente de financiación el presupuesto asignado por la Ley N° 6524/2020. *“Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”*.

Dichas reuniones se han llevado a cabo en las siguientes fechas:

- 20/04/2020
- 21/04/2020
- 28/04/2020

### Coordinación y control para garantizar buen uso de fondos



PRENSA 22 ABR, 2020

**Mantienen reunión de trabajo para la coordinación en la verificación de todos los procesos de adquisición de bienes e insumos vinculados a la pandemia del COVID-19.**

Las acciones de control para la verificación de las adjudicaciones y contrataciones están bajo la coordinación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio de Salud Pública, junto con la Secretaría Nacional Anticorrupción del Paraguay - SENAC y la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Esta coordinación verificará los procesos que están en curso de adquisición de insumos y de productos vinculados al COVID-19.

“Lo que hacemos es apoyar la gestión administrativa, examinando todos los procesos para la verificación del

#### MÁS NOTICIAS

- 

07 ENE, 2021 97  
**Ministerio de Salud apoya la regulación del uso de pirotecnia**  
[22449](#)
- 

07 ENE, 2021 85  
**¡Regalo de vida por reyes!**  
[22448](#)
- 

07 ENE, 2021 1330  
**Ministerio de Salud emite recomendaciones para viajeros**  
[22447](#)
- 

07 ENE, 2021 70  
**Pacientes de Alto Paraná celebran su última sesión de quimioterapia**  
[22446](#)
- 

07 ENE, 2021 644  
**Preparan logística para la llegada de vacunas contra el COVID-19**  
[22444](#)
- 

07 ENE, 2021 1571  
**Continúan medidas y restricciones establecidas por la cartera sanitaria**  
[22443](#)
- 

07 ENE, 2021 147  
**Melchor, Gaspar y Baltasar llenan de alegría los servicios de salud**  
[22442](#)
- 

07 ENE, 2021 270  
**Combinan técnica MEEK con membrana amniótica y salvan la vida de un bebé**  
[22441](#)

Publicación en la página del Ministerio de Salud en el siguiente enlace:

<https://www.mspbs.gov.py/portal/20801/coordinacion-y-control-para-garantizar-buen-uso-de-fondos.html>

Además, se han articulado mecanismos de interacción con la ciudadanía y generado espacios como la transmisión en directo de la apertura de sobres de los procesos licitatorios relacionados al COVID-19, a través de cobertura vía Facebook live.



Para visualizarlas grabaciones de las aperturas, se puede acceder a la cuenta institucional MPSBS en Facebook, a continuación se facilitan algunas:

- Implementación de servicios laboratoriales para diagnóstico Covid #COVID19 <https://fb.watch/2-0LYkmvRB/>
- Adquisición de medicamentos para enfermedades crónicas y otros de alta rotación #COVID19 <https://fb.watch/2-12k1rvX7/>
- Adquisición de circuitos para respiradores Drager #COVID19 <https://fb.watch/2-13GeOdiD/>
- Proyecto adecuación, ampliación de oxígeno para el hospital de Ybycui - #COVID19. (Segundo llamado) <https://fb.watch/2-15jJfmR/>

Se realizó la primera reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas en fecha 14/04/2020, siendo las 9:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Gabinete con funcionarios del MSPYBS y por videoconferencia con funcionarios de la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC, siendo el tema: “Fortalecimiento de la página web institucional con relación a la utilización de recursos destinados a la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19)”. Así también, se ha llevado a cabo una reunión por videoconferencia con funcionarios de la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC en fecha 11/05/2020, siendo las 9:00 horas.



Asimismo, se han llevado adelante varias reuniones de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en las siguientes fechas:

- 03/07/2020
- 08/07/2020
- 22/09/2020
- 06/10/2020
- 23/10/2020
- 28/10/2020
- 08/01/2021



Se han generado espacios para la ciudadanía con respaldo del organismo técnico para proveer información de las distintas actividades administrativas y presupuestarias en el marco de la Ley de Emergencia.

Se ha cumplido con la presentación y publicación de los informes parciales y final de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la página institucional, en cumplimiento al Decreto N° 2991/2019.

A fin de potenciar los mecanismos de acceso a la información, se ha creado primeramente la sección web de COVID-19 abocada a facilitar información respecto a la pandemia con apartados relacionados a marcos regulatorios, protocolos, reportes, gestión, resultados laboratoriales, constancias de aislamiento, monitoreo de fases junto con el apartado de transparencia junto con **“Nuestra Gestión COVID19”**, siendo pioneros en la estrategia de difusión de información relacionada a las acciones estratégicas ante emergencia sanitaria. Por otro lado, se generaron los apartados de **“Transparencia”** y **“Gestión COVID-19 Resolución SENAC N° 167/2020”**, como parte de las acciones institucionales de transparencia en la gestión estratégica del MSPBS.



En la sección de **Nuestra Gestión COVID19** se pueden encontrar informaciones generales en relación a las necesidades institucionales ante la pandemia por COVID-19, procesos gestionados, adquisición de insumos, medicamentos, equipamiento biomédico, donaciones, y acciones en relación al fortalecimiento del capital humano de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En la sección de **Transparencia**, se puede encontrar información relevante, datos sobre preguntas frecuentes, las declaraciones de interés de los funcionarios obligados a su presentación por el Decreto N° 3506/2020, relacionados a la gestión institucional para hacer frente a la pandemia COVID-19, pago de gratificaciones COVID-19 a funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de otras entidades del Estado, en el marco de la Ley 6524/2020 y Artículo 5 de la Ley N° 6600/2020.

En la sección de **Gestión COVID-19 Resolución SENAC N° 167/2020** se pueden encontrar informaciones generales en relación a los recursos presupuestarios asignados, ejecución de gastos, donaciones, metas institucionales, contrataciones públicas, personal contratado para la contingencia COVID-19, declaraciones juradas de interés, informes de auditoría, denuncias formuladas y otros, en la cual se presenta un espacio para realizar observaciones, comentarios o sugerencias en relación a los datos suministrados, las cuales serán atendidas dentro del plazo de 15 días hábiles por la Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas.



## Gestión #COVID19 - MSPBS

En cumplimiento a la Resolución de la SENAC N° 167/20, ponemos a disposición la siguiente información:

1 - Recursos Presupuestarios Asignados	7 - Contrataciones públicas
2 - Donaciones COVID-19   Bienes	8 - Personal - Administración de Bienes
3 - Donaciones COVID-19   Fondos	9 - Personal contratado - Contingencia COVID-19
4 - Metas Institucionales	10 - Informes de Control Interno
5 - Ejecución de gastos COVID-19	11 - Denuncias formuladas
6 - Ayudas Sociales o Subsidios (No Aplica)	12 - Otras informaciones

[Si tenés sugerencias o consultas respecto a la información facilitada en esta sección, hace click acá](#)

Además, se realizaron mejoras en las publicaciones como el orden y redireccionamiento de algunos botones y la incorporación de textos explicativos en la página web institucional, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por la SENAC, de modo a mejorar la interacción con la ciudadanía, incorporando los datos que fueran necesarios y cuidando que la redacción sea amigable para el usuario.

Se conformó un equipo técnico para el fortalecimiento de la plataforma central de gobierno “Rindiendo Cuentas al Pueblo Paraguayo” y la puesta a disposición de toda la información necesaria para el correcto ejercicio de la rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre los recursos destinados a la Ley de Emergencia.

Se ha realizado de manera semanal, inicialmente en forma presencial y luego virtual, la conferencia de prensa sobre actualización de la situación nacional sobre el COVID-19, además de brindar información sobre recomendaciones y acciones a ser llevadas adelante por el Gobierno Nacional.

A través de las cuentas oficiales de redes sociales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se realizó de manera diaria, la actualización de la situación epidemiológica a nivel país en lo que respecta a COVID-19. Se brindan los números analizados por la Dirección General de Vigilancia de la Salud, como así también, al día siguiente es publicado el tablero con las variables de la situación del COVID-19 en el país.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha logrado en todo el año 2020 el cumplimiento del 100% en la Ley 5189/2014, según los informes de monitoreo recibidos de la Secretaría de la Función Pública, los cuales se pueden observar en el siguiente link <https://www.sfp.gov.py/sfp/seccion/65-monitoreo-de-la-ley-518914.html>. Asimismo, se ha logrado en todo el año 2020 el cumplimiento del 100% de las publicaciones de la Ley 5282/2014, según los informes del panel de porcentaje de cumplimiento de Transparencia Activa publicado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, los cuales se pueden observar en el siguiente link <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmJlYjYjYzgtMmQ3Mi00YzVklWJkOTQtOTE3>

[ZTZkNzVhYTAzIiwidCI6Ijk2ZDUwYjY5LTE5MGQtNDkxYy1hM2U1LWExYWRIYmMxYTg3NSJ9&pageName=ReportSection267a9df01e64c25cadf6.](https://portal.dncp.gov.py/ReportSection267a9df01e64c25cadf6)

Durante el periodo enero a diciembre del año 2020, se han recibido 23 denuncias relacionadas al COVID 19, las cuales fueron procesadas en tiempo y forma junto con 223(doscientos veintitrés) solicitudes relacionadas a COVID-19, de las cuales 216 (doscientos dieciséis) solicitudes fueron respondidas, 5 (cinco) solicitudes se encuentran en proceso de respuesta dentro del plazo y 2 (dos) solicitudes fueron revocadas por el usuario.

Se han llevado adelante 6 (seis) Auditorias en el marco de la Ley N° 6524/2020, comunicadas de manera oficial y se han elaborado Planes de Mejoramiento (PMI) a fin de minimizar o subsanar las debilidades observadas.

Se ha facilitado información actualizada en el tablero de Gestión COVID-19 respecto a:

### ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPAMIENTOS BIOMÉDICOS

CONTRATACIONES PÚBLICAS							
 Te facilitamos información de los procesos de adquisición con fondos COVID-19 junto con el enlace al Portal de la DNCP, haciendo click en los llamados, que contiene toda la información respectiva.		<a href="#">Descargar Datos</a>					
ID del Llamado	Descripción del llamado	Bienes o servicios incluidos		Fecha de Actualización			
(All)	(All)	(All)		10/12/2020			
DATOS DOC							
Financiación	ID del Llamado	Estado	Descripción del llamado	Bienes o servicios incluidos	Cantidad	Lugar	Lugar de destino del bien o servicio
COVID	367988	EVALUACION	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS -DGGIES-MSP-BS	Aciclovir - comprimido	3.540.914	-	-
				Aciclovir - suspension	322.838	-	-
				Aciclovir inyectable	60.500	-	-
				Acido Acetil Salicilico - C.	65.481.000	-	-
				Acido folico comprimido	14.901.102	-	-
				Acido folico solucion oral	202.492	-	-
				Acido tricloracetico	2.014	-	-
				Adenosina inyectable	17.194	-	-
				Adrenalina Inyectable	997.354	-	-
				Agua destilada Solucion	194.000	-	-
				Albendazol - ampolla be...	3.215.842	-	-
				Albumina Humana - Solu...	129.388	-	-
				Alcohol en gel	151.106	-	-
				Alendronato comprimido	152.724	-	-
				Alfametilidopa Comprimi...	8.917.560	-	-
				Alfentanilo inyectable	58.154	-	-
				Allopurinol comprimido	744.456	-	-
				Amikacina inyectable	117.962	-	-

### GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES

Donaciones COVID-19   Bienes	
 Ante la emergencia generada por la pandemia COVID-19, recibimos donaciones de medicamentos, insumos, equipamiento biomédico y general por parte de cooperantes, ciudadanía, sector privado y público. Conocé acá las donaciones de bienes recibidas y distribuidas.	
Recepción Medicamentos e Insumos	Recepción Equipamiento Biomédico y Otros
Distribución Medicamentos e Insumos	Distribución Equipamiento Biomédico y Otros



ACUERDO DE COOPERACIÓN | MSPBS-CIRD



A fin de facilitar un mecanismo formal para las donaciones en efectivo recibidas y gestionar de manera óptima su uso, el MSPBS estableció articulación institucional con el CIRD, acá podes acceder al documento de formalización.



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**ADENDA AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO (CIRD)**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinte, por una parte, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en adelante MSPBS; con domicilio en la avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil, de la ciudad de Asunción, representado por el **Dr. Julio Mazzoleni Insfarán**, en su carácter de Ministro, y por la otra, la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, en adelante CIRD, con domicilio en la calle Ruy Díaz Melgarejo 825 c/Hernando de Rivera, de la ciudad de Asunción,





## FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Se ha informado respecto a las 6.406 incorporaciones en cuanto a personal de blanco y apoyo en los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y hospitales integrados IPS-MSP, indicando profesión y cargo. Por otro lado, se comunicó en tiempo y forma el pago de gratificaciones a funcionarios, personal contratado y comisionados en el área de salud pública.

### CONTRATACIONES COVID-19

*Para el fortalecimiento de los servicios de salud, hemos incorporado recursos humanos a lo largo del país. Ponemos a disposición información respecto a las incorporación como contingencia.*

C.I.Nº  
(Multiple values)

Dependencia  
(All)

Nombre y Apellido  
(All)

Descargar Datos

Actualizado al  
16-12-2020

C.I.Nº	NOMBRE Y..	FUNCION	ASIGNACI..	DEPENDENCIA	RES	DESDE	HASTA	CONCEP
142,489.881	VICTOR VILLA DIAZ	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTE..	4600000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE	5032	12/11/2020	31/12/2020	CONTRA
142,568.253	JORGE CUEVAS VILLALBA	MEDICO	4600000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE	4057	18/9/2020	31/10/2020	CONTRA
		MEDICO PEDIATRA CLINICO	4600000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE	4795	1/11/2020	31/12/2020	PRORRC
142,629.324	MARIA DEL ROCIO BOGADO BENITEZ	MEDICO PEDIATRA	4600000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE	2521	18/6/2020	31/8/2020	CONTRA
					3817	1/9/2020	31/10/2020	PRORRC
					4795	1/11/2020	31/12/2020	PRORRC
142,1.149.177	MARIA ZULMA MARTINEZ ROMERO	LIC. EN ENFERMERIA	3650000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE	2521	18/6/2020	31/8/2020	CONTRA
					3817	1/9/2020	31/10/2020	PRORRC

Para acceder a los listados de pagos de gratificaciones hace click acá : <https://www.mspbs.gov.py/pagos-covid19.html>

## PAGO DE GRATIFICACIÓN ESPECIAL COVID-19

### PAGO DE GRATIFICACIONES - NÓMINA DE FUNCIONARIOS - COVID19

Accedí a la Nómina de funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado de otras Entidades del Estado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, afectados directamente a la atención de la pandemia COVID-19 y sujetos de la gratificación en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria. Se publicarán los listados a medida que los pagos sean realizados.

#### LISTADOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PAGO DE GRATIFICACIONES

- [Primer Listado](#)
- [Segundo Listado](#)
- [Tercer Listado](#)
- [Cuarto Listado](#)
- [Quinto Listado](#)
- [Sexto Listado](#)

#### SEGUNDO PAGO DE GRATIFICACIONES

- [Listado](#)

NOMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y PERSONAL COMISIONADO DE OTROS OEE QUE PERCIERON GRATIFICACION ESTABLECIDA EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020 Y ARTICULO 5 DE LA LEY N° 6600/2020.

- [Listado Instituto de Previsión Social](#)

## SUJETOS RESPONSABLES EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS Y BIENES RECIBIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Se ha cumplido en tiempo y forma lo estipulado en el Artículo 70 del Decreto N° 3506/2020 “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”, con la publicación de Declaraciones Juradas de Funcionarios, a las cuales se pueden acceder desde el siguiente link <https://www.mspbs.gov.py/covid-19-declaracion-jurada.html> y <https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

Actualmente, se han publicado 121 (ciento veintiún) declaraciones juradas de interés.

### DECLARACIONES JURADAS DE INTERÉS | FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Acorde al Decreto N° 3506/2020, facilitamos las declaraciones juradas de interés de funcionarios públicos vinculados a funciones financieras y administrativas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA	DECLARACION
1	990159	JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRA	MINISTRO	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
2	1394379	JULIO JAVIER ROLON VICIOSO	VICEMINISTRO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
3	1557997	JUAN CARLOS PORTILLO ROMERO	VICEMINISTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL(SALIENTE)	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
4	2470761	EDWIN LOPEZ CATTEBEKE	DIRECTOR FINANCIERO (SALIENTE)	DIRECCION FINANCIERA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
5	2003370	WALTER ENRIQUE TROXLER PEREZ	JEFE DPTO. ASESORIA JURIDICA DE LA DGAF (SALIENTE)	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
6	3552347	DIEGO MARCELO SOSA JARA	ABOGADO DICTAMINANTE	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
7	1525117	CYNTHIA RAQUEL CRISTALDO RAMOS	ABOGADA DICTAMINANTE	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
8	2499084	FATIMA MILAGROS MARTINEZ	ABOGADA DICTAMINANTE	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
9	3402782	PEDRO RAMON ADRIAN	ASESOR JURIDICO	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

## DIFICULTADES

- Los diversos pedidos y requerimientos de informes de rendición de cuentas recibidos desde distintas instancias externas al MSPBS requieren mejorar la coordinación con la SENAC a fin de optimizar la utilización de los datos y formatos disponibles, aumentar la eficiencia en lo que respecta al acceso a la información y uso de capital humano para la gestión respectiva.
- Déficit de recursos humanos para el cumplimiento de solicitudes de informes requeridos debido a las acciones institucionales abocadas a la emergencia sanitaria, sistema de cuadrillas y funcionarios/as afectados por el COVID-19.

## DESAFÍOS

- Mejorar la coordinación entre dependencias involucradas para el Plan de Rendición de Cuentas, respecto a la periodicidad y plazos de presentación de informes, formatos y nivel de detalle a fin de planificar mejor los trabajos.
- Incorporar al Comité de Rendición de Cuentas, dependencias técnicas que pudieran aportar mayores datos sobre las actividades desarrolladas por la Institución (SENEPA, SENASA, entre otros).
- Ampliar la cantidad de integrantes del equipo técnico de Rendición de Cuentas.
- Crear nuevos espacios de interacción con la ciudadanía (Audiencias públicas, disertaciones, etc).

## RECOMENDACIONES

- Definir conceptos a ser informados por las distintas dependencias con el objetivo de unificar los informes requeridos, evitando duplicaciones y facilitar la comunicación de la gestión.
- Mejorar formatos y adecuar planillas de uso diario para asegurar que la información permanezca actualizada.
- Realizar informes semestrales y no trimestrales, considerando que existen tableros de acceso a la información que son actualizados semanal y mensualmente.